H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

2141-D-12
OD 932

Buenos Aires,

Señora Presidenta de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme a la señora Presidenta, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 114 del Reglamento de esta H. Cámara, transcribiéndole la siguiente declaración.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

D E C L A R A:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, adopte las medidas necesarias, a fin de disponer la inclusión de una leyenda con referencia a la pertenencia de las islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur al territorio de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, en toda correspondencia oficial o particular, por parte del Correo Argentino S.A. y los correos privados.

Dios guarde a la señora Presidenta.